

## BASES CONCURSO CARNAVAL 2026

ASUNTO: DESFILE Y CONCURSO DE  
CARNAVAL PARA EL 14 DE FEBRERO  
DE 2026

Referencia:

Expediente: 2026/00001514D

Unidad: Negociado de Festejos

### CONCURSO DEL CARNAVAL DE CÁCERES 2026 BASES

El Ayuntamiento de Cáceres, a través de la concejalía de festejos, convoca el Concurso de Carnaval 2026, que se celebrará el día 14 de febrero de 2026, en la única modalidad de **DISFRACES y ANIMACIÓN DE GRUPOS**,

#### 1.- INSCRIPCIONES.

1.1. La Inscripción para participar en el Concurso se formalizará en el Registro General del Ayuntamiento de Cáceres, en la Ficha de Inscripción que se publicará junto a estas Bases en la Web del Ayuntamiento [www.ayto-caceres.es](http://www.ayto-caceres.es), la cual deberá ser cumplimentada en todos sus apartados y firmada por la persona en quien recaiga la representación del grupo participante. Además, se podrán realizar vía e-mail en la dirección [concejalia.festejos@ayto-caceres.es](mailto:concejalia.festejos@ayto-caceres.es) .

1.2. Solamente podrán participar en el concurso aquellos grupos que hayan realizado su correspondiente inscripción y de acuerdo al procedimiento establecido en las presentes bases. Para participar en el concurso, será condición indispensable participar en el desfile oficial del carnaval, asumiendo las normas que se establezcan para el mismo por parte de la concejalía de festejos.

1.3. El plazo de inscripción será desde la publicación de las bases, **el 21 de enero de 2026, hasta el 28 de enero de 2026**. En caso de incluir en el desfile un vehículo, en dicha inscripción **se incluirá la matrícula marca y modelo del mismo**.

1.4. El hecho de realizar la inscripción en el concurso supone el conocimiento y aceptación de las BASES. Las BASES estarán publicadas en la web del Ayuntamiento de Cáceres.

1.5. Podrán desfilar, fuera del concurso de Carnaval, aquellos colectivos que así lo comuniquen a la concejalía de festejos, en el mismo plazo de inscripción, esto es, del 21 al 28 de enero de 2026.

#### 2.- JURADO y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

2.1. El Jurado estará constituido por cinco miembros, determinados por la concejalía de festejos, que estimarán el número de componentes de cada grupo y puntuarán teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración, con una puntuación de 1 a 10 en cada uno:

- a) Originalidad del disfraz.
- b) Complejidad del traje.
- c) Vistosidad.

- d) Maquillaje.
- e) Gorro.
- f) Coordinación y complejidad de la coreografía.
- g) Acústica y sonoridad.

Así mismo, se puntuará de 0 a 3 puntos a la percusión que lleve cada grupo, pudiendo puntuar mínimo 0 máximo 3.

2.2. El fallo del concurso será el resultado de la suma aritmética de cada una de las valoraciones y se hará público después de la finalización del desfile oficial, el sábado 14 de febrero de 2026, en el escenario instalado en la Plaza Mayor de Cáceres. Así mismo, en la semana siguiente, del 16 al 20, se publicarán en la Web del Ayuntamiento las puntuaciones de cada grupo detalladas con todos los criterios de valoración.

2.3. El fallo del Jurado será inapelable; las reclamaciones, en caso de haberlas, sólo podrán basarse en errores sumatorios.

### 3.- PREMIOS.

Se consignan 5.000€ en premios y se repartirán de la siguiente forma:

- Primer Premio: Placa, Diploma y 1.300 €.
- Segundo Premio: Placa, Diploma y 1.100 €.
- Tercer Premio: Placa, Diploma y 900 €.
- Cuarto Premio: Placa, Diploma y 700 €.
- Quinto Premio: Placa, Diploma y 550 €.
- Sexto Premio: Placa, Diploma y 450 €.

Además, habrá primer y segundo premio, Especiales del Jurado, consistente en 100€ y 50€ respectivamente, para el **mejor disfraz individual** que participe en el desfile de carnaval.

Los disfraces individuales irán al final del desfile o en el lugar que acuerde la organización en su momento y no será necesario inscripción previa, si es obligatorio que realicen todo el recorrido sin posibilidad de incorporarse una vez iniciado.

### 4.- HORARIO Y CONDICIONES DEL DESFILE.

4.1. El Desfile oficial del carnaval de Cáceres se celebrará el sábado, 14 de febrero de 2026, y empezará a las 18:00 horas. La concentración de grupos será a partir de las 17:00 horas en la *Ronda de la Pizarra*, de donde partirá, (este horario podrá modificarse por consenso de la mayoría de los grupos participantes) concluyendo en la *Plaza Mayor*, en el escenario instalado en la Plaza Mayor.

4.2. El orden de salida de los grupos participantes se llevará a cabo formando dos bloques, por una parte, los que vayan acompañados de percusión y por otra los que vayan acompañados de equipos de sonido. El orden dentro de estos dos bloques se alternará año tras año, siendo el correspondiente a este año en primer lugar el bloque de música y el segundo lugar el bloque de percusión, procediéndose al sorteo dentro de cada bloque en la reunión de todos los inscritos el próximo 29 de enero de 2026, a las 18.00 horas en el Ayuntamiento de Cáceres.

4.3. En el desfile no se permitirán paradas no previstas que ralenticen la marcha. El jurado evaluará a los grupos en distintos puntos del itinerario del desfile.